



DECRETO ALCALDICIO N° 2.615 /

QUILLON, 05 de junio de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N°177 de fecha 03.06.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando autorización para salida de embarcación y equipamiento de dotación municipal, a la comuna de Nueva Imperial, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. La Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, artículo 3° letra c);
3. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal del año 2025;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la salida de las embarcaciones y equipamiento de la municipalidad de Quillón, las que a continuación se detallan, desde el Cendyr Náutico, con la finalidad de participar en el Campeonato Nacional de Maratón, a realizarse en la comuna de Nueva Imperial, el día 07 de junio de 2025, con regreso el mismo día:
 - K1 NELLO 7
 - KL3
 - Tabla de Sup Aqua Force
 - 4 Chalecos salvavidas
 - 5 colchonetas
 - Dos palas
 - 1 toldo
2. **DESIGNESE** a Rodrigo Pérez Pérez, como funcionario responsable de las embarcaciones y equipamiento mencionado en el punto anterior.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto Alcaldicio, a la Oficina de Deportes y Recreación, para su conocimiento y coordinación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

org.-
DISTRIBUCION:

- DEPORTES
- DIDECO
- INVENTARIO
- ARCHIVO SECMU